

AL DESPACHO Informando que, mediante memorial del 14 de julio, la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Norte de Santander, requirió a la parte demandante para que allegara una documentación. Para lo que estime pertinente, 16 de agosto de 2023


CAMILLO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado	68001-31-05-001- 2022-00111 -00
Demandante	SONIA MONSALVE LOPEZ DIEGO ALFONSO VILLABONA MONSALVE JENNY PAOLA VILLABONA MONSALVE
Demandados	COOMULTRASAN SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A JUNTA REGIONAL CALIFICACION INVALIDEZ SANTANDER JUNTA NACIONAL CALIFICACION INVALIDEZ

Bucaramanga, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se requiere a la parte demandante para que, con destino a este proceso, allegue la documentación requerida por JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTANDER visible en el expediente digital.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.


ALBA XIMENA CASTILLO ORTEGA
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 105** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **17 de agosto de 2023.**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria